



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{200.1.2} - 576

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 576
JUEVES 09 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/21

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{200.1.2}- 576

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 10:00 am inicia la plenaria
FECHA	: Jueves 09 de marzo de 2023
LUGAR	: Hemiciclo
PRESIDENTE	: H.C. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATÓN CUREA

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista para verificar el quórum de la sesión plenaria ordinaria del día jueves 09 de marzo de 2023-

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente, le informo que hay quórum deliberatorio.

EL PRESIDENTE: Se declara un receso hasta de 15 minutos.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 576
JUEVES 09 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/21

EL SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente.

-Se realiza el receso-

EL PRESIDENTE: ...Señor secretario, favor llamar a lista para levantar el receso.

EL SECRETARIO: Llamado a lista sesión plenaria día jueves 09 de marzo de 2023.

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente y concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos la nota del himno nacional y la nota al himno al municipio de Santiago de Cali Distrito Especial.

-Se escuchan las notas del himno nacional y del himno a Santiago de Cali-

EL PRESIDENTE: Señor secretario, favor dar lectura al orden del día para la aprobación.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
JUEVES, 09 DE MARZO DE 2023

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - ACTA No. 514 DE OCTUBRE 20 DE 2022
 - ACTA No. 515 DE OCTUBRE 21 DE 2022
3. PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día para que sea puesto en consideración de los concejales.

EL PRESIDENTE: Se pone a consideración el orden del día... anuncio que se va a cerrar... ¿lo aprueban los concejales?



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 576
JUEVES 09 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/21

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ACTA No. 514 DE OCTUBRE 20 DE 2022
- ACTA No. 515 DE OCTUBRE 21 DE 2022

Señor Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día para que ponga en consideración de los concejales las actas 514 de octubre 20 de 2022 y 515 de octubre 21 de 2022.

EL PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación de las actas leídas, 514 y 515, ... anuncio que se va a cerrar... ¿aprueban los concejales?

-Los concejales las aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Han sido aprobadas las actas 514 y 515 de octubre 20 y 21 de 2022, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señor Presidente, tengo unas proposiciones presentadas por la concejal Alexandra Hernández Cedeño para que sean puestas en consideración de los concejales.

La primera proposición es para citar a la Dra. Lucy del Carmen Luna, secretaria de Salud Municipal, para que dé respuesta a un cuestionario de 5 preguntas, tema de salud mental.

La otra es citar al Dr. Jimmy Dranguet, secretario de Justicia del municipio de Santiago de Cali, para que dé un informe sobre el acuerdo municipal de los vendedores ambulantes, con 3 preguntas.



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

Otra proposición es citar a la Dra. Liliana Sierra secretaria de Desarrollo Económico como a la secretaria de Bienestar Social la Dra. María Fernanda Penilla y al secretario de Educación el Dr. José Darwin Lenis, para que den respuesta de 4 preguntas sobre el desempleo en la ciudad de los jóvenes entre los 18 y 28 años.

Otra proposición es citar a la secretaria de Bienestar Social María Fernanda Penilla, la secretaria de Desarrollo Económico la Dra. Liliana Sierra, para el plan estratégico de fortalecimiento a la autonomía económica de las mujeres en el municipio de Santiago de Cali, un cuestionario de 6 preguntas.

Otra proposición es citar al secretario de Seguridad y Justicia el Dr. Jimmy e invitar al comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali para que dé un informe sobre homicidios a mujeres desde el año 2020, 2021 y 2022 a la fecha, con un cuestionario de 9 preguntas.

Otra proposición es citar a la secretaria de Bienestar Social la Dra. María Fernanda Penilla, a la Dra. Liliana Sierra de Desarrollo Económico, a Educación como al secretario de Movilidad, para que den respuesta sobre el Plan de Desarrollo, su ejecución hasta la fecha.

También es citar a la gerente liquidadora de EMSIRVA para que dé un informe detallado de cómo va la liquidación de EMSIRVA a la fecha, con un cuestionario de más de 10 preguntas.

Otra es citar al secretario de Movilidad, al personero de Cali, al contralor municipal, cuántos agentes de tránsito existen en la planta de Transito y otras preguntas sobre los agentes de tránsito, con 4 preguntas.

Otra proposición es para citar al Dr. William Vallejo de Movilidad, cuántos accidentes de tránsito ocurren en el año y todo lo relacionado con los vehículos inmovilizados, con un cuestionario aproximado de 10 preguntas.

(A continuación, se anexan las proposiciones presentadas por la H.C. Alexandra Hernández Cedeño)



PROPOSICIÓN
 N° 050

En el ciudad de Concejal de Cali, le propongo a la Honorable Concejo Municipal de Cali se cite a la Dra. LUCY DEL CARMEN LUNA, Secretaria de Salud para que en sesión plenaria de respuesta al siguiente cuestionario:

1. En el año 2022 de acuerdo con cifras presentadas por medicina legal en Cali, se presentaron 778 intentos suicidas, ¿Quié seguimiento realiza la Secretaría a este tipo de eventos y cuáles son los motivos que en Cali se presentan estas cifras de suicidios?
2. Cuántas consultas son recibidas mes a mes en los canales de atención salud mental y cuáles son los motivos de consulta y los más en los que más ocurren?
3. Informe cuáles son las edades y las comunas de las personas que se intentaron suicidar durante el año 2022?
4. Informe todas las acciones realizadas entre el año 2020 y el 2022 para dar cumplimiento a la meta del plan de desarrollo: En el período 2020-2023 se incluyen 4.000 personas en seguimiento psíquico y social en el modelo comunitario de Salud Mental.
5. Cuál es número de consultas hechas por mayores de 60 años a través de los canales de atención salud mental y cuáles son los motivos de consulta?

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
 Concejal de Cali



PROPOSICIÓN
 N° 050

En el ciudad de Concejal de Cali, le propongo a la Honorable Concejo Municipal de Cali se cite a la Dra. JIMMY IBANGUET, Secretario de Seguridad y Justicia para que en sesión plenaria de respuesta al siguiente cuestionario:

1. Informe si realizó de la asistencia hechas a cuántos beneficiarios informados sobre la ciudad y respecto de encuentros subidos?
2. Al 31 de diciembre del 2022 la meta del Plan de Desarrollo: En el periodo 2020-2023 se organizan en el espacio público 5000 eventos de información en Santiago de Cali cuenta con un avance del 78%. Informe en qué zonas de la Ciudad han sido organizados dichos eventos de información y cuál es el plan para la organización de los venedores informales (tablas)
3. De acuerdo con la caracterización hecha a los vendedores informales informe:
 - i. Cuántas son mujeres
 - ii. Cuántas son jefe de hogar
 - iii. Cuál es la comuna de residencia
 - iv. Cuántos son sus hijos/as

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
 Concejal de Cali



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



N° 075
 PROPOSICIÓN

En mi calidad de Concejal de Cali y en uso de mis facultades propongo a la Corporación Concejo de Cali se cite a la secretaria de Desarrollo Económico doctora Liliana Sierra, a la secretaria de Bienestar Social doctora María Fernanda Peñaflor y al Secretario de Educación doctor José Darwin Lemos, para que en sesión presente informe del siguiente cuestionario:

- 25.4% las tasas de desempleo en el rango de edad de jóvenes entre los 18 y 28 años en Cali ¿Cuál hizo su secretaria para disminuir la cifra desempleo en jóvenes entre los 18 y 28 años? ¿Cómo encontró las cifras y como las dejó? ¿qué incentivos a las empresas ha generado o gestionado su secretaria?
- 37 de cada 100 jóvenes en Cali indican que ni estudian ni trabajan, y según cifras el 76% de los jóvenes en su mayoría jóvenes han expresado su intención de salir del país ¿Cuál ha sido la gestión de la secretaria en estos tres años que hubieran permitido mejorar estas cifras? ¿Cómo encontró la secretaria en esta materia y en que cifra la dejó?
- Según el rector de la Universidad del Valle la región está hoy en el 43.9 % de absorción de matrícula del total de bachilleres que se gradúan, 10 puntos por debajo del promedio nacional, el Ministerio de Educación invitó que estudiantes graduados de colegio puedan presentar una tasa de tránsito inmediato a la educación superior en 20 puntos por encima de los oficiales (+7.7%) en las instituciones educativas no oficiales y 27.7% en las oficiales ¿Que razones le adelantado la secretaria de Educación para revertir esta tendencia negativa? ¿Cuáles son las cifras que maneja la dependencia y las inversiones realizadas?
- Este año se cumple el primer quinquenio del acuerdo 0494 de 2019 donde la secretaria de desarrollo económico (9 acciones) la secretaria de bienestar (8 acciones) y la secretaria de educación (8 acciones) concientizan el 45% de la política pública de juventudes ¿Cuál fue el diagnóstico inicial y cuál fue el cumplimiento de cada uno de los indicadores a cargo de su secretaria en estos cuatro años?

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
 Concejal Santiago de Cali



N° 076
 PROPOSICIÓN

En mi calidad de Concejal de Cali y en uso de mis facultades propongo a la Corporación Concejo de Cali se cite a la Secretaria de Bienestar Social doctora María Fernanda Peñaflor y a la Secretaria de Desarrollo Económico doctora Liliana Sierra para que en sesión plenario presenten informe del siguiente cuestionario:

- ¿Por qué motivo la elaboración del "Plan estratégico para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la ruralidad" no se programó en estos tres años de gestión y se encuentra en un 0% de avance?
- ¿Por qué la meta de "Personas formadas en competencias laborales para la inserción en los sectores de mayor demanda del mercado laboral, con enfoque diferencial, de género y generacional" solo en los 3 años en un avance crítico y bajo con 60%?
- ¿Qué inversión o gestión tributaria y normativa realizó el organismo para el desarrollo e implementación de programas de incentivos tributarios o apoyos a empresas que contratan mujeres jefas de hogar? ¿y como ha ayudado su secretaria para atender la demanda de mujeres con ofertas laborales con de saldos de lactancia, guarderías, CDI o Contratos a cargo del Estado?
- Según datos revelados por el DANE en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 en Cali de los 811 mil hogares anexo de 272 mil hogares son hogares con jefatura femenina lo que corresponde al 44.5% de los hogares en Cali ¿Cuáles han sido los resultados de la dependencia en el fortalecimiento del empleo y autonomía económica de mujeres jefas de hogar en la ciudad y como la dejó, pues el desempleo femenino se encuentra a diciembre en 14.5%?
- Los contratos de la administración deben vincular el 5% a mujeres cabeza de familia en cumplimiento del Decreto N. 4112.010.20.0145 del 21 de marzo de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI" ¿Cómo participó he hizo cumplir la dependencia esta disposición?



PROPOSICIÓN
 N° 049

En mi Calidad de Concejal de Santiago de Cali por el Partido Cambio Radical, propongo al honorable Concejo de Cali poner en consideración el siguiente cuestionario y citar al secretario de Seguridad y Justicia Doctor Jimmy Orsiniquet e invitar al Comandante de la Policía Metropolitana Coronel José Darriel Guaiquerón Moreno de Cali para que dé respuesta del mismo.

- En el año 2022 se registraron 14 homicidios hacia mujeres cuando en 2021 fueron 82, aumentando el 19% ¿a qué se debe que no hayan podido cumplir con las metas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana respecto de homicidios a mujeres (está en el 6,22, inició en el 5,36 y la meta es 3,60 X 100 mil) y en que van las investigaciones?
- En 2022, las comunas 14 y 15 tuvieron el mayor número de casos (7 y 8 homicidios respectivamente) en la Comuna 14 hubo un incremento de 4 casos (+133 %) respecto a 2021, paralelamente son estas las comunas que más tienen casos de denuncias violencia contra la mujer ¿Qué estrategia diferenciada usted realizó en estas comunas, por que las cifras no mejoran?
- ¿Qué estrategias se están implementando para que las mujeres o el núcleo familiar pueda denunciar con mayor facilidad? ¿Cómo se preparan los agentes de policía que atienden los casos de maltrato para no revictimizar? ¿Activa la persona una ruta de protección y guía a la mujer maltratada? ¿Tienen personas especializadas en las comunas donde aumenta el número de mujeres maltratadas para atender estos casos?
- Según el observatorio de Seguridad de Cali el 70% de los homicidios a mujeres en Cali ha ocurrido con arma de fuego, ¿Qué ha hecho la dependencia para adelantar el seguimiento y desarme de hogares donde se presentan casos de denuncias de violencia intrafamiliar y contra la mujer?



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

- ¿Qué acciones de tipo pedagógico y reformativo se ha adelantado por parte la Secretaría con los hombres involucrados y en posibles casos de violencia intrafamiliar y como se articula con la acción 3.2.5 que se plantea en la Política Pública de Mujeres a cargo de la Secretaria de Bienestar Social? ¿Cuál es el Presupuesto de la secretaria de Justicia para prevenir los feminicidios y la violencia contra la mujer?
- ¿Qué función cumplen los inspectores en los casos de violencia contra la mujer? ¿Cómo se articula con la ruta? En el caso de las Comisares, que turno tienen, cuántos psicólogos tienen, ¿qué apoyo presta a la mujer víctima de maltrato?
- ¿Cómo se articula su dependencia con la fiscalía general de la Nación, para que los casos de Maltrato contra la mujer y los feminicidios no queden como un caso más? siendo este último la denuncia en la atención, lo que hace que la mujer no denuncia.
- ¿Qué convenio a suscrito la Secretaria de Seguridad y Justicia para la prevención de la violencia en las comunas de Cali, y de ser cierto como se ha hecho esa ejecución con cifras?
- ¿Qué estrategias se han realizado con las universidades y sus facultades de psicología para atender a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar?

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
 Concejal Santiago de Cali



PROPOSICIÓN
 N° 068

En mi Calidad de Concejal de Santiago de Cali por el Partido Cambio Radical, propongo al honorable Concejo de Cali poner en consideración el siguiente cuestionario y citar al secretaria de Bienestar Social doctora María Fernanda Peñaflor, a la secretaria de Desarrollo Económico doctora Liliana Sierra, al secretario de Educación doctor José Darwin Lemos, al secretario de Gestión de Medio Ambiente doctor Franco Rostro para que dé respuesta al siguiente cuestionario:

- ¿Cuáles son los indicadores del Plan de Desarrollo que presentan al 31 de diciembre de 2022 un nivel de avance crítico o bajo de su dependencia? Detallar una a una el nivel de avance, presupuesto invertido, línea base y meta 2023 y motivo por el cual el indicador presenta el nivel de avance alcanzado.
- ¿Cuáles son los indicadores de Plan de Desarrollo que no han sido ejecutados por la dependencia a la fecha y cuál es el motivo para no ejecutar cada indicador?
- ¿Cuáles son los indicadores programados por la dependencia para el 2023 y cuál es su presupuesto?

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
 Concejal Santiago de Cali



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



PROPOSICIÓN
N° 074

- En mi calidad de concejal de Cali y en uso de mis facultades propongo a la Corporación Concejo de Cali se otorga a la gerente liquidadora de EMSIRVA doctora Angela Patricia Rojas Combarina para que en sesión plenaria presente informe del siguiente cuestionario
1. En comunicación dirigida al Concejo de la ciudad EMSIRVA manifestó que la liquidación de la empresa se proyecta dentro de los próximos tres meses del 2023. Presentar informe detallado del proceso de liquidación de EMSIRVA.
 2. Si la actividad de cambio y limpieza de vías y áreas públicas, se relaciona con acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arena y similares, y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. Porque las áreas públicas se encuentran impactadas por residuos removibles que llevan mucho tiempo sin ejecutarse el retiro de dicha materia, caso de palmas, presencia de residuos ordinarios, etc.?
 3. ¿Cuántos los Operadores de aseo de EMSIRVA en liquidación con empresas Prestadoras de servicio público de aseo y recolección?
 4. ¿Cuáles fueron los criterios para reducir los Costos Fijos Medios de Referencia, en la facturación del servicio de aseo, para el segundo semestre del año 2016 el cual pasó de 25.542 en enero de 2016 a 10.544 en el mes de julio de 2016, para una reducción 58.2%?
 5. ¿Se tienen establecidos dentro de los contratos de los operadores, el periodo de parques y zonas verdes? ¿se están calculando dentro de los costos a la ciudad y los usuarios el periodo de zonas verdes y parques?
 6. ¿Cuántos usuarios tienen actualmente cada uno de los operadores de aseo de la ciudad? ¿Cuántos usuarios tienen los Prestadores en el servicio privado de recolección de basuras? mostrar el comportamiento de usuarios en los últimos 5 años?
 7. ¿Cuántos vehículos prestan el servicio de recolección de residuos residenciales por operador, cuántos usuarios por estrato atienden y en qué porcentaje de cobertura de recolección y transporte en la zona urbana y rural?
 8. ¿Cuáles son los criterios para el establecimiento de horarios de recolección de residuos residenciales y comerciales por cada uno de los operadores del servicio de aseo? Discriminar cada operador por comuna de prestación del servicio de recolección los horarios establecidos por el operador para prestar el servicio de recolección de residuos residenciales y comerciales.
 9. ¿Se están cobrando por parte de los operadores de aseo el permiso de parques y zonas verdes? ¿cuánto es el topó máximo de kilómetro de vías permitidos para hacer parques? ¿Cuántos kilómetros lineales han cobrado cada operador de aseo y limpieza más o más



- durante los últimos 5 años, y a cuánto asciende el recibo de lavado y limpieza de casa superior más o más durante los últimos cinco años?
10. ¿Cuáles son los riesgos asociados en la prestación del servicio de aseo?
 11. ¿Cómo se distribuyen los componentes de facturación para el servicio de aseo?
 12. ¿Cuáles son los costos asociados al Costo Fijo Medio de Referencia?
 13. Porque si la utilización del usuario se realiza la entrega de los residuos sólidos sobre la acera o anden enfrente a su vivienda o establecimiento de comercio, gastos podrán entregando los residuos a los separadores azules, azules o si éstos no autorizados para la recolección?
 14. Si el prestador del servicio de residuos no aprobados, debe articular acciones conjuntas con el operador u organizaciones de recolección de oficio formalizados o en proceso de formalización. ¿Qué acciones conjuntas viene realizando Empresa en liquidación a fin de garantizar la efectividad del aprovechamiento en Santiago de Cali?
 15. ¿Cuál es la capacidad operativa de los controladores de Empresa ESP a Liquidación según la zona asignada? ¿Favor discriminar por número de operadores?
 16. ¿Cuál es la relación pública entre los operadores y el retiro sanitario? favor adjuntar el contrato por cada uno?
 17. ¿Se han realizado trabajos de mantenimiento a los usuarios que realizan separación en el hogar o generan un número de residuos en el hogar y/o zona libre por parte de los operadores?
 18. ¿Cómo está manejando el concepto de área limpia definida en los contratos de cooperación?
 19. Datos actualizados certificados por la SSPD a diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022.
 20. Certificación de ingresos total para cada año de los recursos del R acumulados en el Patrimonio Autónomo (pagado por operador y por año).
 21. ¿Cuál es el Estado actual y los productos de la consultoría relacionada con "Contratar una consultoría integral para la valoración del mercado de EMSIRVA E.S.P. en liquidación en la ciudad de Santiago de Cali, con fines de venta u otras alternativas que permitan disponer de este bien como acto, en el marco de la libre competencia que rige la prestación del servicio público de aseo, así como la valoración de la razón de la posición contractual de Empresa de los contratos de cooperación acordado el de decisión final.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
Concejal de Santiago de Cali

PROPOSICIÓN N° 018

En mi calidad de concejal propongo a la Honorable Corporación otorgar al Secretario de Movilidad - DR William Vallejo para que se sirva responder al siguiente cuestionario.

De acuerdo con la alta accidentalidad y la mortalidad a la que tenemos valor accidental dentro del Distrito Especial de Santiago de Cali, se evidencia el indicador dentro del plan de desarrollo "Tasa de Mortalidad en accidentes de tránsito" con una línea base de 12.88% y con una meta en el cuatrenio de 8.99% por cada cien mil habitantes, razón por la cual solicito se responda el siguiente cuestionario.

1. ¿Cuántos accidentes y/o incidentes de tránsito ocurrieron en el año 2019, 2020, 2021, 2022 y en lo que va del año 2023? Discriminar cantidad por año y meses.
2. ¿Cuántos automóviles (carros o motos) estuvieron involucrados en esos accidentes y/o incidentes de tránsito en el año 2019, 2020, 2021, 2022 y en lo que va del año 2023. Discriminar cantidad por año, cantidad por mes y discriminar tipo de vehículo.
3. Durante el año 2022 los fallecidos que se movilizaban en bicicleta aumentaron en un 37%. Informe que proceso de sensibilización o pedagogía se está realizando con estos actores viales y por qué en lugar de reducir el índice incrementó?
4. ¿Cuántos muertos se registraron por accidentes y/o incidentes de tránsito en el año 2019, 2020, 2021, 2022 y en lo que va del año 2023? Discriminar cantidad por año y meses.
5. ¿Cuántos lesiones resultaron heridas y cuántos fallecidos en los accidentes y/o incidentes de tránsito registrados en el año 2019, 2020, 2021, 2022 y en lo que va del año 2023? Discriminar cantidad por año y meses.
6. La Autoridad de tránsito debe venir por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público, en este sentido cuáles son los Planes, programas y proyectos que realiza su despacho para garantizar la movilidad, la vida sin temor a la accidentalidad, la invasión de los carriles del MIO, el respeto por las normas, la autoridad, los bienes públicos, entre otros problemas que hoy se viven en Cali.

Accidentalidad en Biciclada

1. Durante el año 2022 los fallecidos que se movilizaban en bicicleta aumentaron en un 37%, informe que proceso de sensibilización o

- pedagogía se realizaron con estos actores viales y ¿por qué en lugar de reducir aumentaron los fallecidos?
2. En promedio en Cali se imputaron un total de 855 comparendos, lo que evidencia una carencia cultura de movilidad positiva, explique las acciones realizadas para fortalecer la cultura de movilidad en la ciudad.
 3. Durante el 2022 se registraron más de 8.500 accidentes de tránsito, ¿cuántos de estos accidentes han resultado en demandas contra el municipio?

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
HONORABLE CONCEJAL DE SANTIAGO DE CALI



PROPOSICIÓN N° 019

En mi calidad de concejal del Distrito Especial de Santiago de Cali, propongo a la Honorable Corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali se otorga al SECRETARIO DE MOVILIDAD DISTRITAL DR. WILLIAM VALLEJO, PERSONERO MUNICIPAL DR. HAROLD CORTÉZ LAVERDE Y CONTRALOR MUNICIPAL DR. PEDRO ANTONIO ORDÓNEZ.

De acuerdo con el último informe de Cali Como vamos, se evidencia un alza en los siniestros viales dentro del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como también un incremento significativo en los multos por infracción vial, para ser evidenciado una enorme disminución en el número de comparendos por incumplimiento a las normas de tránsito, por tal razón hago énfasis en la ley 1310 del año 2009 mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones, razón por la cual solicito se responda el siguiente cuestionario.

1. ¿Do cuántos agentes de tránsito está conformada la planta de personal de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali para cubrir las 22 comunas y los 15 corregimientos? ¿Cuántos agentes están en el territorio cumpliendo las funciones de autoridad de tránsito?
2. ¿Cuáles de ellos hoy presentan restricciones, medidas que tipo de restricción y soporte que avala dicha restricción, así mismo que grado tienen los agentes de tránsito con sus licencias?
3. ¿Cuántos Agentes de tránsito se encuentran realizando funciones administrativas con restricciones a cuántos agentes se restrictivos? ¿Qué tipo de funciones realizan y en qué área la realizan dichas funciones administrativas? A cuánto asciende la nómina de los agentes de tránsito que cumplen funciones administrativas.
4. ¿Incarne la secretaria de Movilidad en Departamento Patrimonial al realizar asignación de funciones administrativas a los Agentes de tránsito del Distrito cuando su especialidad es diferente?

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
Concejal Santiago de Cali



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

Señor Presidente, para que ponga en consideración dichas proposiciones presentadas por la concejal Alexandra Hernández Cedeño.

EL PRESIDENTE: Se ponen a consideración las proposiciones expuestas por el secretario general... anuncio que se va a cerrar... ¿aprueban los concejales?

-Los concejales las aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Han sido aprobadas, señor Presidente, por los concejales; hay otra proposición por el concejal Terry Hurtado Gómez, citando a la secretaria de Bienestar Social, de Salud, al secretario de Seguridad y Justicia, a la directora del DAGMA, al secretario de Educación, para que den respuesta a la política pública de mujeres de Santiago de Cali, reconocimiento de equidad y género e igualdad en oportunidades 2020-2031, con un cuestionario de más de 50 preguntas.

(A continuación, se anexa la proposición presentada por el H.C. Terry Hurtado Gómez)



PROPONICIÓN N° 087

Han pasado seis meses desde que fue aprobada la Política Pública PÚBLICA PÚBLICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, RECONOCIMIENTO, EQUITAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (2020-2031). Dada la necesidad de hacer seguimiento al cumplimiento de una política que es tan importante para la garantía de los derechos de un sector que ha sido históricamente vulnerado, propongo a las y los Honorables Concejales de Santiago de Cali, entre los señores de Control Político a la Secretaría de Bienestar Social, MARIA FERNANDA PINILLA QUINTERO, a la Directora del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, FRANCY RESTREPO APARICIO, al Secretario de Educación, JOSÉ DARWIN LENNIS, al Secretario de Seguridad y Justicia, JIMMY GRANULET RODRIGUEZ y la Secretaria de Salud LUCIA DEL CARMEN UJANA MIRANDA, para responder a las siguientes y responderme, relacionadas con las siguientes acciones:

Respecto de la Dimensión 1 DIMENSIÓN 1. Redistribución con equidad para la autonomía económica de las mujeres.

Acción 1.2.4 Fortalecer las capacidades de las mujeres dedicadas al cuidado humano y de animales, agentes educativos y profesionales del cuidado.

1. Describa, detalladamente ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - a. Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - b. Presentar evidencia de las actividades.
2. Reporte ¿Qué porcentaje de ejecución física se alcanzó del cumplimiento de la meta establecida para esta acción, en la vigencia 2022?
3. Reporte ¿Cuál estrategia preparatoria se le dio a las estrategias implementadas con el fin de alcanzar la meta propuesta en esta acción de las acciones establecidas, en la vigencia 2022?
4. Describa ¿Qué metodología se ha diseñado para identificar a las mujeres dedicadas al cuidado animal, en la vigencia 2022?
5. Describa ¿Qué metodología se ha diseñado para identificar a las mujeres dedicadas al cuidado humano, como parteras, entre otras, en las mujeres identificadas que se dedican al cuidado animal, en la vigencia 2022?



6. Describa ¿Qué evidencia de las actividades (en caso de que ya se está adelantando alguna estrategia).
7. Reporte ¿Cuál es el presupuesto que se tiene asignado para el cumplimiento de la estrategia diseñada, con el fin de dar cumplimiento a la meta de esta acción, en la vigencia 2022?
8. Describa ¿Qué metodología se tiene diseñada para impulsar el diseño y puesta en funcionamiento del Sistema de Cuidado en Atención a las Mujeres que se encuentran a cargo del cuidado animal, teniendo en cuenta definición del enfoque diferencial contemplado en esta política pública, en la vigencia 2022?
9. Reporte las horas de sala de todo el personal (en caso de que haya) que ha sido contratado o el perfil del personal que se pretende contratar para impulsar el diseño y puesta en funcionamiento del Sistema de Cuidado en Atención a las Mujeres que se encuentran a cargo del cuidado animal, teniendo en cuenta definición del enfoque diferencial contemplado en esta política pública, en la vigencia 2022.
10. Describa ¿Qué metodología se ha diseñado o se tiene planeado implementar para canalizar a las beneficiarias y las beneficiarios, con el fin de incorporar el enfoque diferencial, reconociendo la convergencia de algunas medidas con sus acciones complementarias, en la vigencia 2022?

Acción 1.4.3 Promover la incorporación del enfoque de género y diferencial en la implementación de acciones de la seguridad, soberanía y nutrición en Cali Distrito Especial.

1. Describa, detalladamente ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - a. Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - b. Presentar evidencia de las actividades.
2. Reporte ¿Qué porcentaje de ejecución física del cumplimiento de la meta establecida para esta acción, se alcanzó en la vigencia 2022?
3. Reporte ¿Cuál fue la ejecución presupuestal que se le dio a las estrategias implementadas con el fin de alcanzar la meta propuesta en esta acción, en la vigencia 2022?
4. Describa ¿Qué acciones fueron incorporadas para garantizar la igualdad de género, teniendo en cuenta el tipo de relación que tienen algunas mujeres con los animales no humanos, en consecuencia, con la detección del enfoque diferencial contemplado en esta política pública, vigencia 2022?
5. Describa, detalladamente ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - a. Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - b. Presentar evidencia de las actividades (en caso de que ya se está adelantando alguna estrategia).



6. Describa ¿Qué metodología se ha diseñado para fortalecer, específicamente, las capacidades de las mujeres dedicadas al cuidado animal, en la vigencia 2022?
7. Reporte las horas de sala de todo el personal que ha sido contratado para impulsar el cumplimiento de esta acción, en la vigencia 2022?
8. Describa, detalladamente ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - a. Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - b. Presentar evidencia de las actividades (en caso de que ya se está adelantando alguna estrategia).
9. Reporte ¿Qué porcentaje de ejecución física para la implementación de la estrategia diseñada para dar cumplimiento a la meta de esta acción, en la vigencia 2022?
10. Describa ¿Qué metodología se tiene diseñada para canalizar a las beneficiarias y beneficiarios, con el fin de incorporar el enfoque diferencial, reconociendo la convergencia de algunas medidas con sus acciones complementarias, en la vigencia 2022?
11. Reporte las horas de sala de todo el personal que ha sido contratado para impulsar el diseño y puesta en funcionamiento del Sistema de Cuidado en Atención a las Mujeres que se encuentran a cargo del cuidado animal, teniendo en cuenta definición del enfoque diferencial contemplado en esta política pública, en la vigencia 2022.

Acción 1.2.1 Impulsar el diseño y puesta en funcionamiento del Sistema de Cuidado desde un enfoque de género y diferencial en Cali Distrito Especial.

Acción 1.2.1.1 Impulsar el diseño y puesta en funcionamiento del Sistema de Cuidado desde un enfoque de género y diferencial en Cali Distrito Especial.

1. Describa, detalladamente ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - a. Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - b. Presentar evidencia de las actividades.
2. Reporte ¿Qué porcentaje de ejecución física del cumplimiento de la meta establecida para esta acción, se alcanzó en la vigencia 2022?
3. Reporte ¿Cuál fue la ejecución presupuestal que se le dio a las estrategias implementadas con el fin de alcanzar la meta propuesta para esta acción, en la vigencia 2022?
4. Describa ¿Qué metodología se ha diseñado para impulsar el diseño y puesta en funcionamiento del Sistema de Cuidado en Atención a las Mujeres que se encuentran a cargo del cuidado animal, teniendo en cuenta definición del enfoque diferencial contemplado en esta política pública, en la vigencia 2022?
5. Reporte las horas de sala de todo el personal que ha sido contratado para impulsar el diseño y puesta en funcionamiento del Sistema de Cuidado en Atención a las Mujeres que se encuentran a cargo del cuidado animal, teniendo en cuenta definición del enfoque diferencial contemplado en esta política pública, vigencia 2022.
6. Describa, detalladamente ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - a. Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - b. Presentar evidencia de las actividades.



6. Describa ¿Qué acciones han sido incorporadas para garantizar la implementación de esta acción, teniendo en cuenta la relación que tienen algunas mujeres con los animales no humanos, en consecuencia con la definición del enfoque diferencial contemplado en esta política pública, vigencia 2022?
7. Reporte ¿Cuál es el presupuesto que se tiene asignado para la implementación de la estrategia diseñada para dar cumplimiento a la meta de esta acción, en la vigencia 2022?

Respecto de la DIMENSIÓN 2. Redistribución y reconocimiento equi Justicia social y de género

Acción 2.1.2 Apoyar a las ICO en el desarrollo de estrategias pedagógicas, en enfoques horizontales basados en derechos humanos, género e interseccional, que fomente el respeto por la Casa Común y otros seres sintientes.

1. Describa, detalladamente ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - a. Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - b. Presentar evidencia de las actividades.
2. Reporte ¿Qué porcentaje de ejecución física del cumplimiento de la meta establecida para esta acción, fue alcanzado en la vigencia 2022?
3. Reporte ¿Cuál fue la ejecución presupuestal que se le dio a las estrategias implementadas con el fin de alcanzar la meta propuesta para esta acción, en la vigencia 2022?
4. Describa ¿Qué metodología se ha diseñado e implementado, en específico, para el desarrollo de estrategias pedagógicas, en enfoques horizontales basados en la ética interseccional, que fomente el respeto por la Casa Común y otros seres sintientes, en la vigencia 2022?
5. Reporte las horas de sala de todo el personal que ha sido contratado para el desarrollo de estrategias pedagógicas, en enfoques horizontales basados en la ética interseccional, que fomente el respeto por la Casa Común y otros seres sintientes, en la vigencia 2022.
6. Describa, detalladamente ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - a. Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - b. Presentar evidencia de las actividades (en caso de que ya se está adelantando alguna estrategia).
7. Reporte ¿Cuál es el presupuesto que se tiene asignado para la implementación de la estrategia diseñada para dar cumplimiento a la meta de esta acción, en la vigencia 2022?
8. Describa ¿Qué metodología se ha diseñado e implementado, en específico, para el desarrollo de estrategias pedagógicas, en enfoques horizontales basados en la ética interseccional, que fomente el respeto por la Casa Común y otros seres sintientes, en la vigencia 2022?



CONCEJO SANTIAGO DE CALI



alguno interseccionado, que fomente el respeto por la Casa Común y otros valores similares, en lo que va corrido de la vigencia 2023?

5. Reporte las hojas de vida de todo el personal que fue contratado -en tanto de que ya se haya identificado alguna contratación- al perfil del personal que se pretende contratar, para el desarrollo de estrategias pedagógicas, en entornos educativos basados en el ético interseccionado, que fomente el respeto por la Casa Común y otros valores similares, vigencia 2023.

Respecto de la DIMENSION 3. Derecho a una vida libre de violencia, por la dignidad y la integridad de las mujeres.

3.1.1 Ampliar la oferta de servicios en los espacios territoriales dirigidos a las mujeres - CASA MATRIA, desde un enfoque diferencial.

- Describe, detalladamente, ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - Presentar evidencias de las actividades.
- Reporte ¿Qué porcentaje de ejecución física del cumplimiento de la meta establecida para esta acción, se alcanzó en la vigencia 2022?
- Reporte ¿Cuál fue la ejecución presupuestal que se le dio a las estrategias implementadas, con el fin de alcanzar la meta propuesta para esta acción en la vigencia 2022?
- Describe ¿Qué metodología se ha diseñado o implementado, en específico, para ampliar la oferta de los servicios - CASA MATRIA- en los espacios territoriales dirigidos a las mujeres que conviven con otros animales, en concordancia con lo que quedó establecido en el enfoque diferencial de esta política pública, respecto de las relaciones de cuidado con animales de compañía, vigencia 2022?
- Reporte las hojas de vida de todo el personal que fue contratado para ampliar la oferta de los servicios - CASA MATRIA- en los espacios territoriales dirigidos a las mujeres que conviven con otros animales, en concordancia con lo que quedó establecido en el enfoque diferencial de esta política pública, respecto de las relaciones de cuidado con animales de compañía, vigencia 2022.
- Describe, detalladamente, ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2023?
 - Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - Presentar evidencias de las actividades (en caso de que ya se esté adelantando alguna estrategia).
- Reporte ¿Qué presupuesto se le ha asignado para la implementación de la estrategia diseñada para dar cumplimiento a la meta de esta acción, vigencia 2023?



- Describe, detalladamente, ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - Presentar evidencias de las actividades.
- Reporte ¿Qué presupuesto se le ha asignado para las estrategias que se encuentran implementando con el fin de alcanzar la meta propuesta para esta acción, en la vigencia 2022?
- Describe ¿Qué metodología ha sido diseñada para brindar atención integral psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia basada en género, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía, vigencia 2022?
- Describe ¿De qué manera se está implementando la metodología -en caso de estar en ejecución- que ha sido diseñada para brindar atención integral psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia basada en género, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía, vigencia 2022?
- Describe ¿Qué metodología se ha implementado o se le está adelantando para capacitar a los funcionarios y las funcionarias con el fin de brindar atención integral psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia basada en género, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía, vigencia 2022?

Acción: 3.1.2 Fortalecer los servicios de protección que garanticen el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género, a la justicia en el territorio, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía.

- Describe, detalladamente, ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - Presentar evidencias de las actividades.
- Reporte ¿Qué porcentaje de ejecución física del cumplimiento de la meta establecida para esta acción, se alcanzó en la vigencia 2022?
- Reporte ¿Cuál fue la ejecución presupuestal que se le dio a las estrategias implementadas con el fin de alcanzar la meta propuesta para esta acción, en la vigencia 2022?
- Describe ¿Qué metodología ha sido diseñada para capacitar al personal que se encuentra a cargo de garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género, a la justicia en el territorio, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía, vigencia 2022?
- Describe, detalladamente, ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2023?
 - Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - Presentar evidencias de las actividades (en caso de que ya se esté adelantando alguna estrategia).



10. Describe ¿Qué metodología ha sido diseñada para identificar las especificidades del fenómeno de violencia de género en aquellas mujeres que tienen un vínculo con animales de compañía, vigencia 2023?

Respecto de la DIMENSION 4. Compromiso político y ciudadano con la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el territorio.
Acción 4.3.3 Fortalecer el liderazgo y la organización de las mujeres para la gestión ambiental en el territorio, incluyendo la protección animal.

- Describe, detalladamente, ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - Presentar evidencias de las actividades.
- Reporte ¿Qué porcentaje de ejecución física del cumplimiento de la meta establecida para esta acción, se alcanzó en la vigencia 2022?
- Reporte ¿Cuál fue la ejecución presupuestal que se le dio a las estrategias implementadas con el fin de alcanzar la meta propuesta para esta acción, en la vigencia 2022?
- Describe ¿Qué metodología se ha diseñado para fortalecer el liderazgo y la organización de las mujeres para la gestión ambiental en el territorio, incluyendo la protección animal, vigencia 2022?
- Describe ¿De qué manera se ha implementado la metodología que ha sido diseñada para fortalecer el liderazgo y la organización de las mujeres para la gestión ambiental en el territorio, incluyendo la protección animal, vigencia 2022?
- Describe, ¿Qué metodología se ha implementado para capacitar a los funcionarios y funcionarias encargados de poner en marcha las estrategias para fortalecer el liderazgo y la organización de las mujeres para la gestión ambiental en el territorio, incluyendo la protección animal, vigencia 2022?
- Describe, detalladamente, ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2023?
 - Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - Presentar evidencias de las actividades (en caso de que ya se hayan empezado a desarrollar).
- Reporte ¿Cuál es el presupuesto que se le ha asignado a las estrategias que se encuentran implementando con el fin de alcanzar la meta propuesta en esta acción, en la vigencia 2023?
- Reporte ¿Qué metodología ha sido diseñada para fortalecer el liderazgo y la organización de las mujeres para la gestión ambiental en el territorio, incluyendo la protección animal, vigencia 2023?



- Describe ¿Qué metodología se ha diseñado en específico para ampliar la oferta de los servicios - CASA MATRIA- en los espacios territoriales dirigidos a las mujeres que conviven con otros animales, en concordancia con lo que quedó establecido en el enfoque diferencial de esta política pública, respecto de las relaciones de cuidado con animales de compañía, vigencia 2022?
- Reporte las hojas de vida de todo el personal que fue contratado -en tanto de que ya se haya identificado alguna contratación- al perfil del personal que se pretende contratar para ampliar la oferta de los servicios - CASA MATRIA- en los espacios territoriales dirigidos a las mujeres que conviven con otros animales, en concordancia con lo que quedó establecido en el enfoque diferencial de esta política pública, respecto de las relaciones de cuidado con animales de compañía, vigencia 2022.
- Describe ¿Qué metodología se ha implementado o se le está adelantando para capacitar a los funcionarios y las funcionarias con el fin de reconocer el enfoque diferencial, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía, vigencia 2023?

Acción 3.1.5 Brindar atención integral psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia basada en género con diversidad étnica, identitaria, sexual, étnica funcional y socioeconómica y su núcleo familiar en modalidad hogar Acogida, en el distrito especial de Cali, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía.

- Describe, detalladamente, ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - Presentar evidencias de las actividades.
- Reporte ¿Qué porcentaje de ejecución física del cumplimiento de la meta establecida para esta acción, se alcanzó en la vigencia 2022?
- Reporte ¿Qué presupuesto presupuestal se le dio a las estrategias implementadas con el fin de alcanzar la meta propuesta en esta acción, en la vigencia 2022?
- Describe ¿Qué metodología ha sido diseñada para brindar atención integral psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia basada en género, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía, vigencia 2022?
- Describe ¿De qué manera se implementa la metodología que fue diseñada para brindar atención integral psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia basada en género, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía, vigencia 2022?
- Describe ¿Qué metodología ha sido implementada para capacitar a los funcionarios y funcionarias con el fin de brindar atención integral psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia basada en género, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía, vigencia 2022?



- Reporte ¿Cuál es el presupuesto que se le ha asignado para la implementación de la estrategia diseñada para dar cumplimiento a la meta de esta acción, en la vigencia 2023?
- Describe ¿Qué metodología ha sido diseñada para capacitar al personal que se encuentra a cargo de garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género, a la justicia en el territorio, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía, vigencia 2023?
- Describe ¿Qué metodología ha sido diseñada para identificar las especificidades del fenómeno de violencia de género en aquellas mujeres que tienen un vínculo con animales de compañía, vigencia 2023?

Acción: 3.1.3 Fortalecer los servicios de protección que garanticen el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género, a la justicia en el territorio, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía.

- Describe, detalladamente, ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2022?
 - Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - Presentar evidencias de las actividades.
- Reporte ¿Qué porcentaje de ejecución física del cumplimiento de la meta establecida para esta acción, se alcanzó en la vigencia 2022?
- Reporte ¿Cuál fue la ejecución presupuestal que se le dio a las estrategias implementadas con el fin de alcanzar la meta propuesta para esta acción, en la vigencia 2022?
- Describe ¿Qué metodología ha sido diseñada para capacitar al personal que se encuentra a cargo de garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género, a la justicia en el territorio, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía, vigencia 2022?
- Describe, detalladamente, ¿A través de qué estrategias, en particular, se le da cumplimiento a esta acción, en la vigencia 2023?
 - Presentar cronograma de ejecución de las actividades.
 - Presentar evidencias de las actividades (en caso de que ya se esté adelantando alguna estrategia).
- Reporte ¿Cuál es el presupuesto que se le ha asignado para la implementación de la estrategia diseñada para dar cumplimiento a la meta de esta acción, en la vigencia 2023?
- Describe ¿Qué metodología ha sido diseñada para capacitar al personal que se encuentra a cargo de garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género, a la justicia en el territorio, reconociendo la convivencia con sus animales de compañía, vigencia 2023?



- Reporte ¿De qué manera se está implementando la metodología o se pretende implementar la metodología para fortalecer el liderazgo y la organización de las mujeres para la gestión ambiental en el territorio, incluyendo la protección animal, vigencia 2023?
- Reporte ¿Qué metodología se ha implementado o se le está adelantando para capacitar a los funcionarios y funcionarias con el fin de fortalecer el liderazgo y la organización de las mujeres para la gestión ambiental en el territorio, incluyendo la protección animal, vigencia 2023?

ADICIONAL:

- Informe ¿Se ha realizado alguna gestión con la intención de fortalecer para asegurar que los recursos del Estado sean suficientes para la implementación de la política pública de las mujeres?
 En caso de ser afirmativa la respuesta:
 - Informe en ¿Qué estado se encuentran el trámite y si se le ha dado alguna respuesta?
 - Informe que se considere para los casos que han sido dados los recursos necesarios.
 - Informe cuáles son las metas específicas que se han adelantado para lograr acción uno de los 3224966.
- De qué manera y acciones concretas se está trabajando en articulación de las «Mujeres organizadas distribuidas para el cumplimiento de la implementación de esta política pública.

Adjuntamente,

TERRY HURTADO GÓMEZ
 Concejal de Santiago de Cali 2023 - 2023



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

Para que la ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Se ponen a consideración la proposición leída por el secretario... continua la discusión... anuncio que se va a cerrar... ¿aprueban los concejales?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición del concejal Terry Hurtado Gómez, no hay más proposiciones sobre la mesa en este momento, el Dr. Roberto Rodríguez Zamudio y la concejal Ana Leidy Erazo Ruiz, están pidiendo la palabra, el Dr. Roberto Ortiz Urueña esta pidiendo la palabra y la Dra. Alexandra Hernández, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejal Ana Leidy Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Presidente, quiero dejar una constancia que tiene que ver con la situación que en este momento están viviendo alrededor de 7 familias que están en una situación de desempleo y decidieron, vía informalidad, trabajar a los alrededores del CAM y también del Boulevard y vienen siendo presuntamente acosados.

-Procede a leer-


 Concejo de Cali, 09 de marzo del 2023.
 Comisión
ANA ERAZO RUIZ concejala de Santiago de Cali del PÓLU DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO me permite realizar la siguiente constancia sobre la situación de las personas vendedoras ambulantes en los alrededores del Centro Administrativo Municipal (CAM).
 Desde nuestra curul reconocemos cómo un aspecto la disminución en el índice de desempleo a 11.5%, esperamos que para el beneficio de la ciudadanía este cifra pueda llegar próximamente a un solo dígito. Sin embargo, desde la Administración Distrital se debe entender que casi la mitad de las personas que viven en nuestra ciudad son informales, dado que trayendo a colación los cifras del DANE, la tasa de informalidad en Cali para el trimestre noviembre 2022- enero 2023 fue de 47.4%, lo cual está por encima en más 3% del promedio de las principales ciudades del país que es del 42.3%.
 Ustedes estimados colegas se preguntarán el motivo de recalcar las cifras de informalidad en este Hemiciclo, y la razón es muy sencilla: Somos la Curul de la gente y a ella nos debemos. Y dentro de esa gente a la que nos debemos se encuentran los vendedores ambulantes, trabajadores y trabajadoras informales que se ganan la vida a diario en los alrededores del CAM y el Boulevard del Río, y que aunque para algunas personas de los alrededores estos sitios representan un estorbo y sólo los consideran un inconveniente del tráfico urbano, para nosotros son personas que merecen respeto y tienen derecho al trabajo. Tienen derecho al trabajo porque NO es que ellos hayan decidido esta su vida ser vendedores informales y ambulantes, es que para muchas personas no hay otra opción. Esta ausencia de opciones se hace palpable en la caracterización llevada a cabo por la Alcaldía, el 79,1% de los vendedores informales han buscado múltiples empleos y no consiguen, no hay otra opción porque según esa misma caracterización el 86,9% de las personas vendedoras informales en Cali son CABEZAS DE HOGAR, y bajo esta condición no existen alternativas al hecho de que toda resolver dignamente el día a día para el sustento de las respectivas familias.


 Y mientras desde la Administración se habla en los medios de eliminar problemas, e impulsar estrategias para beneficio de los vendedores ambulantes, ellos presuntamente están siendo perseguidos y acosados, estas personas han sido maltratadas directamente por las personas vendedoras informales que dan fe de hospedamiento por alrededores del CAM, el Boulevard del Río. El pueblo de las gentes, La Piedadista para Verónica Herrera, reitera recordando a la administración que con este tipo de acciones se está empujando su derecho al trabajo según el artículo 25 de la Parte Constitucional, también se están generando conflictos que a través del diálogo y el apoyo a estos trabajadores informales podrían resolverse.
 Confeccionado:
ANA ERAZO RUIZ
 Concejala de Santiago de Cali
 Polo Democrático Alternativo

Creo necesario hacer un llamado a la Secretaría de Seguridad y Justicia, a Bienes y Servicios, a la Fundación FUNDAPRO que son los que están en los alrededores de estos sitios mencionados, para que nos puedan abrir un espacio y poder llegar



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 576
JUEVES 09 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

11/21

a un acuerdo, una concertación entre estas familias que son vendedoras ambulantes.

EL PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra al concejal Roberto Rodríguez Zamudio.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Compañeros, se avecina un nuevo escándalo en la ciudad de Cali y es un escándalo de iguales proporciones, para aquellos que han considerado que las empresas municipales es la vaca lechera, este es el momento y oportuno para que los caleños sepan ¿cuál es el nuevo escándalo? Para que lo sepamos con antelación.

Se esta tramitando el otro sí número 10 al convenio entre la Alcaldía y EMCALI, hoy hay un convenio que va hasta el 2030, se pretende ampliar hasta el 2045, ¿qué ocurre con esto? Ampliarlo tiene dos fines, el primero es conseguir la posibilidad de que en el tiempo se financie la compra de las luminarias que tanto han cuestionado algunos, 30 mil a 40 mil millones en la compra de luminarias, pero para esto ya están los estructuradores listos... ya se dice en los corrillos de EMCALI y de la Alcaldía que esto es para una empresa que se llama AGM Desarrollos y que ya saben que todo se esta acomodando para que se la ganen.

Entonces, viene el escándalo en que vamos a estar porque ampliar este convenio es 1.8 billones, ¿qué es lo importante que la ciudadanía conozca? Este Concejo en el 2017 se aprobó incrementar las tarifas del alumbrado público, del impuesto del alumbrado público, hay en segunda instancia una acción popular que me da la razón, estamos por encima del 25% y en vez de pensar en disminuir el impuesto, se va a procurar incrementar, pensando en ganancias personales.

Yo no puedo estar de acuerdo, el alumbrado público no es la vaca lechera, EMCALI no es la vaca lechera y en esto hay que estar muy atento y le pido al Presidente y a la Mesa Directiva que, ese debate tiene que hacerse lo más pronto posible porque la firma del otro sí se tiene proyectada para el día martes de la semana entrante.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Antes de referirme a un tema de una denuncia, quiero acompañar al concejal Roberto Rodríguez porque estamos viendo los hombres grises en todo su furor y el Alcalde no escucha, no ve, no habla, no se habla de millones, se habla de billones y aquí nombró el concejal Rodríguez a una persona, que es la que maneja Cali Inteligente, la Dra. Marcela Patiño... siguen los negocios de familia.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Lo que hemos denunciado es que se esta haciendo la compra y en estos momentos se están embalando las 30 mil luminarias ¡obsoletas! y no importa que nos pronunciemos desde el Concejo o que el sector gremial se pronuncie, los negocios van porque van.

El segundo tema señor Presidente, vimos por las redes sociales que desapareció una niña de 13 años de nombre Karen Tatiana Vallejo.

(A continuación, se anexa la imagen proyectada)



¿Por qué lo traigo a colación? Porque ayer conmemorábamos el día de la mujer y la niña desapareció el día martes y aun no aparece, no hay una información precisa de esta situación.

-Procede a leer unas cifras de desapariciones en Colombia y el Valle del Cauca para el año 2022-

Señor Presidente, le voy a pedir el favor para que le demos permiso a la madre de la niña desaparecida, ella quiere hacer un llamado a toda la ciudad para que le ayuden a encontrar a la niña.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración escuchar a la señora madre de la niña Karen... ¿se aprueba?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: se aprueba, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Bienvenida.

ELIANA VANEGAS GUTIÉRREZ - MADRE DE KAREN TATIANA VALLEJO: Buenos días para todos, soy la mamá de Karen Tatiana Vallejo, desde el martes no sé nada de mi hija, he ido a todos lados y nadie me da solución de nada y estoy muy preocupada, no sé nada de ella.

Ella estaba vestida con el uniforme de física del colegio La Juana.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 576
JUEVES 09 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

13/21

EL PRESIDENTE: Concejal Harvy Mosquera.

H.C. HARVY MOSQUERA: ¿Han elaborado alguna imagen para que nosotros podamos difundirla de manera digital?... Sí, pero hay falta información porque no dice con quién comunicarse y a qué número.

ELIANA VANEGAS GUTIÉRREZ - MADRE DE KAREN TATIANA VALLEJO: Sí, abajo están los números.

H.C. HARVY MOSQUERA: Ah, es que no se ve por completo.

EL PRESIDENTE: Quiero pedirle al departamento de Comunicaciones del Concejo de Santiago de Cali para que se haga la divulgación por todas las redes sociales y se haga el llamado a todas las entidades para que se logre el paradero de la menor.

Continúa con el uso de la palabra el concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Gracias, señor Presidente, por permitirnos escuchar a una madre preocupada, sobre todo porque es de una menor de edad, la niña Karen... el padre esta mañana estaba haciendo la denuncia en la Fiscalía.

Le agradezco, señor Presidente, que eso se difunda masivamente para que no sigan siendo más niñas desaparecidas en esta ciudad.

EL PRESIDENTE: ¿Le concede la interpelación?... Concejal Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Gracias Presidente, sobre este particular, somos servidores públicos y se nos ha presentado, se nos ha transmitido hoy una desaparición, entonces si le solicito a la Mesa Directiva oficiar a la Fiscalía General de la Nación, a la Personería, a la Secretaría de Seguridad y Justicia y darle traslado de lo que nos han dado en conocimiento, no solamente en las redes sociales, sino a las autoridades competentes, y pedirle a la Mesa Directiva que le empiece a hacer seguimiento a esta denuncia que nos han hecho.

EL PRESIDENTE: Así se hará concejal Roberto Rodríguez, ahí están las personas de la Personería y haremos lo pertinente.

Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Chicango.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 576
JUEVES 09 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

14/21

H.C. JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO: Quisiera advertir respecto a la convocatoria que se ha venido suscitando para la elección de las ternas de los directores de los CALI, de 8 vacantes que actualmente tiene el distrito de Santiago de Cali... y quiero referirme a la circular que sacó la Secretaría de Participación Ciudadana, del 2 de febrero del presente año, donde se le solicita a los ediles que presenten los cronogramas para la elección de dichos jefes de oficina de los CALI.

Fui funcionario de la Secretaría de Participación Ciudadana y tuve la responsabilidad de trabajar con los directores de los CALI... en realidad los CALI funcionan con la presencia o sin la presencia de ellos, yo era el responsable de adelantar con ellos todo el presupuesto participativo y la función del director del CALI es estar en los comités de planificación y adelantar toda la metodología para los presupuestos participativos, lo demás funciona de manera adecuada en cada uno de estos CALI.

Es decir, y el llamado es para la Alcaldía y para el señor Alcalde, no es necesario, cuando estamos hablando del proyecto de Cali distrito especial, en un año político, en un año electoral, elegir a estos directores de los CALI, porque en realidad el director de CALI como tal, no necesita estar presente para que el CALI funcione y yo durante 2 años y medio tuve la posibilidad de conocer el trabajo que realizan ellos.

Entonces, quisiera que en el marco del proyecto de Cali distrito especial, evaluaran la elección de estos directores de los CALI, creo que no es conveniente en un año electoral y cuando estamos hablando de que Cali se va a transformar, vamos a tener que pagar una nómina y una carga fiscal de 7 funcionarios nuevos y una vez surta el proceso de Cali distrito especial ¿qué vamos a hacer con esa nómina?

EL PRESIDENTE: El concejal Pinilla le pidió una interpelación al concejal Chicango, tiene el uso de la palabra.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: Es que es de manera extraña que llevamos más de 10 años sin que los directores de CALI de las diferentes comunas se hayan ternado y sucede algo como extraño, que a 6 meses de que se acabe este gobierno les da por nombrar los directores de CALI ¿Cómo para qué? La única manera es política, la única manera es para favorecer algún grupo político estableciéndoles un director de CALI en cada comuna.

Entonces, señores concejales, yo si veo extraña esta solicitud que esta haciendo o este avance que ha hecho la secretaria de Participación Ciudadana, me parece muy extraño y que no concuerda ni siquiera con la política del señor Alcalde de presentar el proyecto de acuerdo de Cali distrito donde desaparecerían los CALI y en cuestión de 2 o 3 meses vamos a tener Cali distrito y entonces ¿qué vamos a hacer?, ¿los CALI van a seguir?



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Entonces, yo si quisiera proponerles citar para el lunes a la señor directora de Participación Ciudadana que venga aquí y nos convenza del porqué es tan importante y urgente nombrar los directores de CALI para los últimos 6 meses.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Fabio Arroyave.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: ...Yo tengo una posición muy fuerte sobre Cali distrito, porque no es un mero componente de carácter político administrativo, la Administración se equivocó cuando entendió que Cali distrito es componente político administrativo no más, no, el fuerte del componente de Cali distrito es la vocación del uso de los suelos... y yo si quiero ver dónde están las reformas al POT, las modificaciones de tema fiscal y las propuestas para desarrollar la cultura, el turismo y todos estos elementos.

-Habla sobre una de sus propuestas para el debate de Cali distrito-

Entonces, si vamos a abrir el debate de Cali distrito, señor Presidente, yo estoy listo a hacerlo, pero la intervención mía viene especialmente dada a que... he presentado una solicitud, una proposición, al Concejo para hacer un control político a los 18 acuerdos de la política pública, porque detrás de todas las políticas públicas también hay politiquería, hay intereses, hay sectores que se apropian de las políticas públicas.

Yo sí creo que es necesario que nazca una entidad de carácter administrativo que tenga capacidad de seguimiento, vigilancia y control intersectorial para el tema de la política pública y lo invito señor Presidente, a la Mesa Directiva, señor secretario... que, por favor, hagamos de ese acto del control político, un acto de control institucional... Y muy seguramente, invitaría a la Comisión de Presupuesto y al Concejo, que en debate de presupuesto para el año entrante, tengamos en cuenta la conceptualización de las políticas públicas en la elaboración del presupuesto.

EL PRESIDENTE: Quedamos atentos a la proposición concejal Fabio Arroyave.

EL SECRETARIO: Ya esta radicada, ya estamos organizando el cronograma debido a la cantidad de proposiciones.

EL PRESIDENTE: Ok, tiene el uso de la palabra la concejal María Isabel Moreno.

H.C. MARÍA ISABEL MORENO SALAZAR: La denuncia hoy aquí puesta en este Concejo por parte de los concejales no es una cosa pequeña, Presidente, estamos hablando de apuesta de CALI que han estado en interinidad por más de 6 a 7 años y a portas de terminar un gobierno, faltando un tanto más de 7 meses



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

se van a elegir CALI ¿con qué propósito? Pero, además de eso, en un año electoral y con una propuesta de presentar Cali distrito que no concuerda con la estrategia y la propuesta de Cali distrito que nos presentaron el año pasado.

Sin duda alguna, el nombramiento en este tipo tiene si o si unos efectos económicos sobre el distrito y entonces, finalmente, si es o no interés Cali distrito o es interés nombrar personas en los CALI o ¿cuál es el interés real?

Yo sí creo que a este Concejo... tiene que venir la Secretaría de Participación a contarnos porque es tan importante nombrar, en medio de un año político, a 8 directores de CALI que históricamente han estado en interinidad.

Entonces, una reflexión profunda, una citación necesaria a esta Corporación por parte de la secretaria de Participación y, por supuesto, necesaria para dejar todas las claridades pertinentes.

Me ha pedido, Presidente, una interpelación el concejal Juan Manuel Chicango.

EL PRESIDENTE: Tiene la interpelación concejal Chicango.

H.C. JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO: Quisiera pedirle a la Mesa Directiva y al secretario, que el plazo para la citación no puede ser mayor a 1 o 2 semanas, ya que la comuna 13 y 14 ya tienen ternas, las demás comunas ya tienen cronograma y 2 semanas es mucho tiempo poder identificar y que nos argumenten cual es la necesidad de nombrar a los 8 directores de CALI.

Si pasa más de una semana, ya tenemos terna y seguramente finalizando el mes ya hay directores de CALI elegidos.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ¿usted tiene una proposición allí?

EL SECRETARIO: Señor Presidente, hay una proposición presentada por la concejal Alexandra Hernández coadyuvada por los demás concejales, una proposición para citar a la secretaria de Participación Ciudadana para que dé respuesta al siguiente cuestionario:

- ¿Cuántos directores de CALI a la fecha no están nombrados?
- ¿Cuántos se pretenden nombrar?
- ¿Cómo queda esta figura cuando Cali pase a ser distrito?
- Proceso de escogencia de los anteriores directores de los CALI.

(A continuación, se anexa la proposición presentada por la H.C. Alexandra Hernández Cedeño)



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 576
JUEVES 09 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

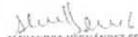
17/21



PROPOSICIÓN
s/n. 0143

En mi calidad de Concejal le propongo a la Honorable Corporación Concejo de Cali citar a la Dra. MÓNICA ANDREA JIMÉNEZ VALENCIA Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial para que en sesión plenaria de respuesta al siguiente cuestionario:

1. Cuántos Directores (as) de CALI's a la fecha no están nombrados, informe las contiendas
2. Cuántos Directores (as) de CALI's se planean nombrar en el año 2023, como será el proceso de escogencia, adjuntar cronograma
3. Decido qué fecha se encuentra sin Director (a) los CALI's que se van a nombrar
4. Cómo quedó la figura de los CALI's una vez se implemente Cali Distrito Especial
5. Cual fue el año y el proceso de escogencia de los Directores (as) de CALI's que actualmente están nombrados.
6. Cual es el impacto fiscal del nombramiento de los Directores (as) de CALI's y de los que actualmente están nombrados.
7. Cuenta con la viabilidad del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional para el nombramiento de los Directores (as) de CALI's, adjunte las evidencias


ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
Concejal de Cali

Señor Presidente, para que la ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Se pone a consideración la proposición leída por el secretario... anuncio que se va a cerrar.

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

Ha sido aprobada la proposición, tiene la palabra el concejal Terry Hurtado.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Secretario Lobatón, si usted me ayuda a confirmar que este la foto para la segunda parte de mi intervención.

Quiero primero referirme a la denuncia que ha hecho el concejal Juan Manuel Chicango, me parece que es supremamente inquietante, precisamente porque uno de los grandes problemas cuando la Administración presentó el proyecto de acuerdo de Cali distrito el año pasado, fue que... mencionaron que había toda una ruta de reformas, pero nunca nos mencionaron cuales eran, de que estaban compuestas esas etapas y esos pasos...y pretendían que aprobáramos un proyecto sin conocer esa ruta.

Hoy, con la denuncia que hace el concejal Chicango, parece que ellos ya iniciaron una ruta, de nuevo sin contarle a la ciudad cual es la apuesta, cual es el camino, cual es el orden y el cronograma de un proceso de transición a un distrito especial.

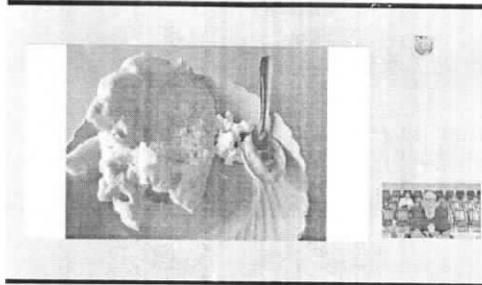
Si me parece que la Administración no debe cometer los mismos errores del pasado con relación a Cali distrito, si es que, de verdad, estamos pensando Cali distrito para la transformación profunda de esta ciudad en clave de la descentralización de la participación comunitaria.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Pasando al segundo tema y aquí le pido el favor a Soporte Técnico que nos presente.

(A continuación, se anexa la imagen proyectada)



Aquí vemos una foto del día de ayer, de la institución educativa Pedro Antonio Molina, esto es el PAE que les están dando a los niños de la institución educativa, es una masa que parece que tiene como huevo... y si nos preocupa mucha la manera en que se esta llevando el PAE en esta ciudad y los diferentes incumplimientos que se están dando por parte de la Secretaría de Educación en poderle garantizar una alimentación a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas.

Entonces, Presidente, dejamos también esta preocupación sobre los nuevos problemas que se siguen dando con la alimentación escolar.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: No puedo quedarme sin referirme al tema que se ha tocado, que si una administración esta favoreciendo candidatos o esta en campaña. No sé de qué nos aterramos, realmente no entiendo, es sino mencionar la administración anterior de Maurice Armitage, cuando se decía y todos lo conocían y lo veían en las colas, como la exconcejal Diana Rojas tenía una cuadrilla de 2.500 contratistas, ¿de qué nos aterramos? Cuando el Alcalde antes de irse lleno las Empresas Municipales, ¿de qué nos aterramos?

Lo que sí tienen que saber los caleños, lo que tienen que saber los contratistas, es que les va a ocurrir lo mismo que con Diana, les están prometiendo que 2.500 "PS" el año entrante tendrán puestos, el año entrante están todos por fuera como le ocurrió con Diana... que equivocados y todavía creen que las personas le comen cuento, que los "PS" comen cuento, que equivocados.

En esto no podemos nosotros parecer como mojigatos que no sabemos lo que están haciendo, claro que lo están haciendo, lo que tenemos es que advertirle a la ciudadanía y a los contratistas, el respaldo el año entrante es de los que estén aquí en el Concejo y no es 2.500, no sé quién ira a respaldar 2.500 contratistas.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Carlos Andrés Arias.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA: Pedirle a la Administración que suspenda los nombramientos de los directores de CALI hasta tanto no se adelante el debate de control político en el Concejo y se adelante el estudio del proyecto de acuerdo que busca la implementación o el desarrollo de Cali distrito, por una razón muy elemental, cuando se crearon los CALI en nuestra ciudad, se crearon para desarrollar la figura de la descentralización administrativa y para eso fueron creados.

Hoy, el proyecto de Cali distrito implica una reforma administrativa y esa reforma administrativa a reorganizar el territorio, va a generar nuevamente autoridades locales, por eso vamos a tener alcaldes locales, mal podría hoy la Administración nombrar funcionarios, porque estos ostentan la condición de carrera, como consecuencia de una reforma administrativa, tocaría reubicarlos o declararlos insubsistentes y, por supuesto, esas condiciones tienen unas implicaciones de orden jurídico.

Por eso, reitero mi petición, que la Administración se abstenga de nombrar directores de CALI... y esta decisión creo que hay que tomarse sin ningún miramiento de orden electoral, porque este es un año electoral.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Alberto Tamayo Ovalle.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Roberto Rodríguez se me adelanto, las cosas hay que decirlas con nombre, esta Administración esta trabajando para Rodrigo Salazar, que es una sombra que entra y nadie percibe y nadie sabe, pero evidentemente los alfiles se están moviendo toda la maquinaria para Rodrigo Salazar.

Yo les quiero hacer una invitación, Rodrigo Salazar tiene un rango de influencia en determinadas secretarías... entonces, sería muy interesante y voy a pedirle a mi equipo que haga eso, vamos a hacer un arqueo total de las dependencias donde han tenido influencia, para ver qué ha pasado con la parte contractual, cómo se ha manejado, a quiénes están favoreciendo y qué tipo de jugadas se están haciendo.

Hay un mensaje que también mencionó Roberto Rodríguez, que yo quiero enfatizar y es un mensaje concretamente para los contratistas que pertenecen a las fuerzas de Rodrigo Salazar y de otras personas que son miembros de este avión... la gran reflexión es, los personajes como Rodrigo Salazar que ostentan 1.000 a 1.200 "PS", de verdad ustedes piensan, señores contratistas, que en la próxima administración Rodrigo Salazar o este tipo de personajes van a tener la fuerza para poderlos sostener.

Y que las decisiones de una Administración, como el tema de los directores de CALI, este supeditado para el servicio de un candidato al Concejo, me parecen, no infame, sino bastante corto de pensamiento.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Muy bien, agotadas las peticiones de los concejales para intervenir, señor secretario, se levanta la sesión y se cita para mañana 10:00 a.m.

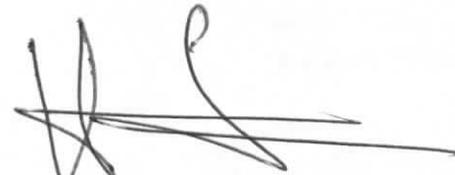
EL SECRETARIO: Señor Presidente y concejales, citados para mañana 10:00 a.m.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas..."; las cuales se conservarán de forma virtual y digital de conformidad a las normas TIC vigentes.



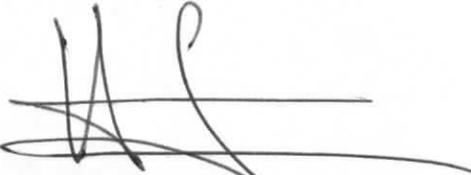
**CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO
PRESIDENTE**



**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 7 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023.



**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 576
JUEVES 09 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

21/21

ANEXOS

	LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA			
	CÓDIGO: 21.2.23.3.05.099	FECHA DE APROBACIÓN: 23-03-2023	VERSIÓN: 08	

DÍA DE LA SEMANA Jueves DÍA 9 MES Marzo DE 2023

No.	CONCEJAL	LLAMADA A LISTA	
		P	S
1	ARIAS RUIZ CARLOS ANDRÉS	/	/
2	ARROYAVE BOTERO FABIO ALEJANDRO	/	/
3	BRAYO CASTAÑO JUAN MARTÍN	/	/
4	CHIRANGO CASTILLO JUAN MANUEL	/	/
5	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	/	/
6	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	/	/
7	HERNÁNDEZ GEDENO ALEXANDRA	/	/
8	HURTADO GÓMEZ TERRY	/	/
9	LASSO OBRINA NATALIA	/	/
10	MORINO SALAZAR MARÍA ISABEL	/	/
11	MOROURNA HARIVY	/	/
12	OWTIZ URIBE ROBERTO	/	/
13	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	/	/
14	PINILLA MALO CARLOS HERNÁNDO	/	/
15	TEJERA CASPIO RICHARD	/	/
16	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HIRSHAN	/	/
17	RODRÍGUEZ ZARUDO ROBERTO	/	/
18	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	/	/
19	ROJAS TORRES FLOWER CIRIACUE	/	/
20	TAMAYO D'ALLE FERNANDO ALBERTO	/	/
21	TORRES CHAVARRIA ALDHY MARÍA	/	/
NÚMERO TOTAL DE ASISTENTES:			

P= Primer llamado S= Segundo llamado

INICIA SESIÓN: 10:00M INICIO RECESO: _____ TERMINA RECESO: _____
 PLENARIA ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: _____ PRORROGA: _____
 SESIÓN PERMANENTE: _____

OBSERVACIONES:

SECRETARIO GENERAL